



Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018

VISTO la Resolución Nº 369/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario relacionada con la solicitud de implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nº 1434 de Consejo Superior se han aprobado los lineamientos y criterios para la creación y la implementación de ciclos de complementación curricular, adecuados por la Ordenanza Nº 1626, en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Ordenanza Nº 1091 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, adecuado por la Ordenanza Nº 1679.

Que la Facultad Regional Rosario ha presentado la documentación correspondiente de acuerdo con lo solicitado por las Ordenanzas Nros. 1434 y 1626.

Que su desarrollo no implicará erogación presupuestaria por parte de la Universidad.

Que por Resoluciones Ministeriales Nros. 206/1997 y 4600/2017 se dispone que ninguna Institución Universitaria podrá hacer efectiva la implementación, promoción o publicación de una carrera sin el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

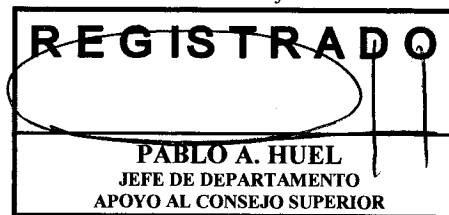
Que la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad ha evaluado la documentación presentada por la Facultad Regional Rosario y ha emitido una opinión favorable.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la Facultad Regional Rosario el dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular, de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1091 y adecuado por la Ordenanza N° 1679, para dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir de la fecha de la Resolución Ministerial de reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.


ARTÍCULO 2º.-Autorizar la implementación de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática - Ciclo de Complementación Curricular-, en las condiciones institucionales que se detallan en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

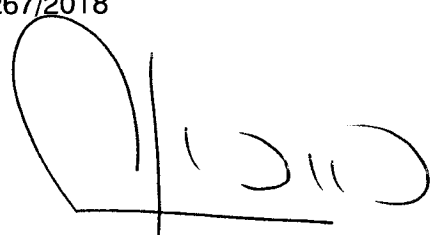
ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Complementación Curricular a implementar.

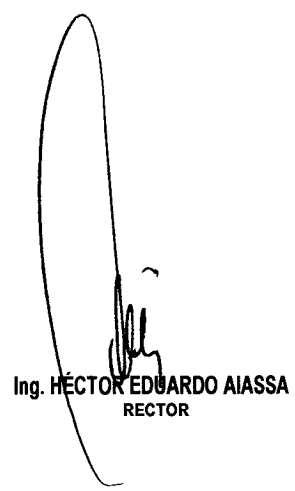
ARTÍCULO 4º.-La presente autorización no implica erogación presupuestaria por parte de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2267/2018

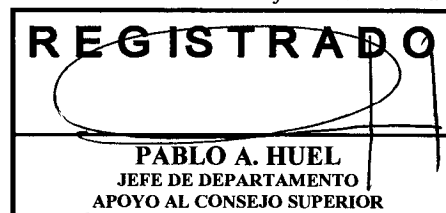

UTN
djo
sr


Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario Consejo Superior


Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 2267/2018

**IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA
- CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR -**

1.- COORDINADORAS DE LA CARRERA

Ada Elena MASCHERONI

- Especialista en Docencia Universitaria
- Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Ingeniera Química

Mariana del Valle PÉREZ

- Licenciada en Ciencias de la Educación
- Profesora en Enseñanza Media y Superior en Matemática

2.- CUERPO DOCENTE

Ada Elena MASCHERONI

Mariana del Valle PÉREZ

María Inés GONZÁLEZ

- Magister en Docencia Universitaria
- Especialista en Docencia Universitaria
- Licenciada en Matemática

Marisa Beatriz LARDONE

- Licenciada en Matemática



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



María Elisa UGARTE

- Licenciada en Matemática
- Profesora de Enseñanza Media y Superior en Matemática

Raquel GIOFFREDO

- Magister en Docencia Universitaria
- Especialista en Docencia Universitaria
- Psicóloga
- Mediadora
- Profesora de Psicopedagogía

Patricia Edith ALEJANDRO

- Licenciada en Filosofía
- Profesora en Filosofía

Daniela EMMANUELE

- Magister en Matemática Aplicada
- Licenciada en Matemática
- Psicóloga
- Profesora en Psicología

Adriana Beatriz USENKY

- Diplomada Superior en Ciencias Sociales con mención en Psicoanálisis y Prácticas Socio-Educativas
- Especialista en Ciencias Sociales con mención en Psicoanálisis y Prácticas Socio-Educativas
- Psicóloga
- Profesora en Psicología

Pedro DABIN

- Master en Artes con Mención en Fundamentos de la Educación
- Especialista en Ciencias Sociales con Mención en Currículum y Prácticas Sociales
- Profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Adriana Graciela MATEU

- Master en Matemática
- Master en Ciencias
- Estadista

Raúl KATZ

- Magister en Docencia Universitaria
- Especialista en Docencia Universitaria
- Licenciado en Matemática

Noemí María FERRERI

- Magister en Estadística Aplicada
- Licenciada en Estadística

Ana REBECCHINI

- Especialista en Docencia Universitaria
- Licenciada en Filosofía
- Profesora de Enseñanza Media y Superior en Filosofía

Natalia Fátima SGRECCIA

- Posdoctorado en el Área Educación Matemática
- Doctora en Humanidades y Artes con mención en Ciencias de la Educación
- Magister en Didácticas Específicas con mención en el área Matemática
- Profesora de Enseñanza Media y Superior en Matemática

Camila María CARLACHIANI

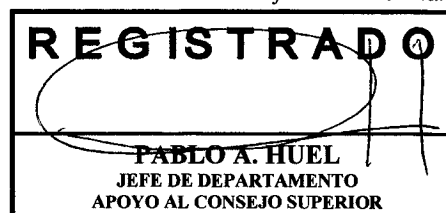
- Especialista en Docencia de Nivel Superior en Educación y TIC
- Licenciada en Ciencias de la Educación
- Profesora en Ciencias de la Educación

Ángel Emilio RIVA

- Magister en Docencia Universitaria
- Especialista en Docencia Universitaria



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- Especialista en Vinculación Tecnológica
- Ingeniero Químico

Ana BORGABELLO

- Doctora en Psicología
- Especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje
- Psicóloga
- Profesora en Psicología
